



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante resolución de fecha 3 de septiembre, ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Raúl Almarza Esteo, desde el día 21 hasta el día 26 de septiembre, ambos incluidos.

Lo que se publica para el general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Maqueda, 6 de septiembre de 2021.–La Secretaria del Ayuntamiento, María Teresa Moldes Moro.

N.º1.-4314